

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**7930** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en relación a la solicitud de concesión administrativa presentada por la entidad "Real Club Mediterráneo de Málaga" para la construcción, adecuación y posterior explotación de la zona náutico deportiva situada en la parte norte del Dique de Levante del Puerto de Málaga".*

El "Real Club Mediterráneo de Málaga" ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Málaga concesión administrativa para la construcción, adecuación y posterior explotación de la zona náutico deportiva situada en la parte norte del Dique de Levante del Puerto de Málaga, solicitando una superficie de tierra de 11.510 metros cuadrados y una lámina de agua de 13.480 metros cuadrados, para destinarlos a los fines previstos para esta zona en el vigente Plan Especial del Puerto de Málaga, que supone la ordenación de una dársena de embarcaciones menores y la construcción de una casa de botes, marina seca, edificio de remo y una escuela de investigación y enseñanzas náuticas para la realización de actividades deportivas náuticas

En virtud de lo establecido en el artículo 85.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por medio del presente anuncio se inicia el trámite de competencia de proyectos, para lo cual se abre el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que las entidades o particulares que pudieran estar interesados puedan presentar otras solicitudes de concesión de dominio público para la finalidades y construcciones establecidas para la parcela solicitada en el mencionado Plan Especial, significándose que dichas solicitudes deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del expresado Real Decreto Legislativo 2/2011.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo indicado, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Málaga, sito en Muelle de Cánovas, s/n, ubicado en el Puerto de Málaga, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Málaga, 2 de marzo de 2012.- El Presidente, Enrique Linde Cirujano.

ID: A120013355-1